



## AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN



### Abierto el plazo de presentación de solicitudes del Plan de Fomento del Alquiler y del Premio Emprende Barruelo

*Desde este jueves, y hasta el 20 de febrero, las personas que tengan una vivienda alquilada, o los nuevos negocios se pueden beneficiar de las bonificaciones en la contribución.*

**Miércoles, 29 de enero de 2025.**

NOTA DE PRENSA

El alcalde de Barruelo de Santullán ha emitido, este miércoles, el bando en el que se anuncia que este jueves se abre el plazo de solicitudes. El Plan de Fomento del Alquiler es una iniciativa impulsada en el año 2029, mediante la cual, todos aquellos propietarios que tengan una vivienda, en régimen de alquiler, se pueden acoger a una bonificación del IBI del 50 por ciento.

El alcalde explica que **“lo que se pretende es animar a los vecinos que tienen propiedades, a que las saquen al mercado en régimen de alquiler, y así favorecer el uso temporal de estas viviendas”**. Para ello, una vez han abonado la contribución se les bonifica el recibo, en un 50 por ciento.

Delgado destaca también que **“se puede solicitar la bonificación, del 95 por ciento, del premio Emprende Barruelo, para todos aquellos negocios de nueva apertura, que tengan su actividad en un local en el que deban de abonar el IBI”**.

Desde el equipo de gobierno destacan que **“se trata de pequeñas medidas que pretenden apoyar a los emprendedores, así como movilizar el mercado del alquiler”**.

